



H. Cámara de Senadores
Dirección General de Talento Humano

MEMORANDUM Nº 107/2020 D.G.T.H.

A : Lic. Gabriela Cantero, Directora General
Dirección General de Atención a la Ciudadanía

DE : Abg. Norma Cardozo Vázquez, Directora General
Dirección General de Talento Humano

REF. : Respuesta sobre solicitud de Informe.

FECHA : 06 de agosto de 2020.



Por la presente se remite información en la cual solicita lo siguiente:

1. Informe en que carácter presta servicios para la Honorable Cámara de Senadores, el Sr. Matías Orlando Fernández Bogado.
2. Informen de la remuneración mensual percibida
3. Proveer detalles y copia de su legajo laboral
4. Facilitar copia de planilla de asistencia o en su defecto de la Resolución que lo exonera de marcación en las dependencias del Senado.
5. Informe si el mismo cuenta con autorización del Senado, para la práctica del ejercicio en el ámbito privado.

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

Punto 1.) El Abg. Matías Orlando Fernández Bogado presta servicio como funcionario permanente de la Honorable Cámara de Senadores.

Punto 2.) La remuneración mensual actual que percibe el funcionario en concepto de "Sueldo" es de Gs. 15.500.000.- (GUARANIES QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL).

Punto 3.) Se adjunta copia del legajo laboral conforme a lo solicitado.

Punto 4.) El funcionario Abg. Matías Orlando Fernández Bogado, se rige por la Resolución Nº 723 del 04 de enero de 2016 emanada por la Honorable Cámara de Senadores, y la Resolución Nº 0150/2016 del 26 de febrero de 2016, emanada por la "Secretaría de la Función Pública", se anexan copias simples.

Punto 5.) Respecto a este punto cabe destacar que esta Institución no es el órgano de competencia.

Atentamente.

TOTAL FOLIO: 37 (treinta y siete).--

NOMBRE Y APELLIDO: MATIAS ORLANDO
FERNANDEZ BOGADO.-

ESTUDIOS

Año Título: 2.004, Abogado.-
Universidad Nacional de Asunción
Asunción, Paraguay

Año Título; 2.008, Escribano y Notario Público.-
Universidad Nacional de Asunción
Asunción, Paraguay

Idiomas: Castellano
Guaraní
Inglés (medio)

Herramientas informáticas: Word, Excel, Internet.-

EXPERIENCIA LABORAL

Años 1.998-2008 Ministerio Público, Fiscalía General del Estado. Área Penal (Penal Ordinario, Delitos Económicos y Unidad Especializada en Delitos Intelectuales y Marcas).-
Asunción y Ciudad del Este - Paraguay

Cargos ocupados: Auxiliar Investigador, Técnico Investigador y Asistente Fiscal.-

Tareas realizadas: investigación penal, impulso de procesos investigativos, preparación de actas de imputación, redacción de actos procesales de carácter testifical e indagatoria, elaboración de oficios y notas, elaboración de acusaciones penales, elaboración de apelaciones penales).-

Años 2.009-2010 Municipalidad de Mariano Roque Alonso, Departamento Central.-
Mariano Roque Alonso - Paraguay

Cargo ocupado: Director Jurídico.-

Tareas realizadas: asesoramiento jurídico al Intendente Municipal, preparación de dictámenes, elaboración de demandas de carácter civil, administrativa, laboral y penal, contestación de demandas de carácter civil, penal, laboral y administrativa.-

Años 2.013 (enero) - 2014 (marzo) Hospital de Clínicas y Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.-

Asunción - San Lorenzo - Paraguay

Cargo ocupado: Director Jurídico.-

Tareas realizadas: asesoramiento jurídico al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y al Consejo Directivo de la Unidad Académica; preparación de dictámenes, elaboración de demandas civil, administrativa, laboral y penal, contestación de demandas de carácter civil, penal, laboral y administrativa, representación convencional; actuaciones como Juez Instructor de Sumarios.-

Años 2.014 (mayo) -2014 (octubre) Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-
Asunción - Paraguay

Cargo ocupado: Viceministro de Empleo y Seguridad Social.-

Tareas realizadas: elaboración de políticas públicas de empleo y de seguridad social; elaboración de las políticas públicas de las mesas de diálogo social; coordinador de las mesas de diálogo en materia de Empleo y de Seguridad Social.-



Años, 2.014 (noviembre) -2015 (marzo) Tribunal Superior de Justicia Electoral.-

Asunción - Paraguay

Cargos ocupados: Director General del Registro Electoral.-

Tareas realizadas: elaboración de las políticas públicas de inscripción de electores y coordinación de la ejecución de los procesos de inscripción de electores, control del proceso de elaboración del padrón nacional y, presidir las reuniones del Consejo del Registro Electoral *-conformado por representantes de los partidos políticos con representación en el Congreso Nacional-.-*

REFERENCIA LABORAL

NOMBRE APELLIDO: Abogado HERIBERTO MARMOL

Intendente Municipal, Distrito Mariano Roque Alonso (periodo 2010-2015)

Teléfono: 0981-935724

NOMBRE APELLIDO: Dr. GUILLERMO SOSA

Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Teléfono: 0984-575527

REFERENCIA PERSONAL

NOMBRE APELLIDO: Abogado ALBERTO AQUINO MORA

Teléfono: 0981-251030

NOMBRE APELLIDO: Abog. ALFREDO PORRO

Teléfono: 0981-421168

FORMACION PROFESIONAL Y ACTIVIDAD DOCENTE

- Postgrado en Didáctica Universitaria.
Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Título obtenido: "Especialista en Didáctica Universitaria".-
- Maestría en Planificación y Conducción Estratégica Nacional
Instituto de Altos Estudios Estratégicos, Consejo de Defensa Nacional de la Presidencia de la República.
Título obtenido: "Magister en Planificación y Conducción Estratégica Nacional".-
- **RECONOCIMIENTO ACADEMICO:** Mención de Honor en la carrera de Notariado, por promedio sobresaliente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Asunción.-
- **POST-TITULO:** Actualización en Derecho Penal
Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-
- ex-Profesor Auxiliar de la Cátedra de Economía Política filial de Caacupé – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales *-primer semestre, carreras de Derecho y Notariado-* Universidad Nacional de Asunción.-

CAPACITACION CONTINUA

- Curso sobre Investigación Criminal. Ministerio Público y Policía Nacional, Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos de América. Año 1997.-
- Seminario Internacional sobre Derechos de Autor y Piratería. Ministerio Público, Asociación Protectora de Derechos Intelectuales y FLAPE (internacional).
- Charla sobre Sociología. Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Año 1997.-
- Seminario de Derecho Procesal Penal desde una Perspectiva de Género. Presidencia de la República Secretaria de la Mujer. Año 1.997.-



- Conferencia sobre "Las Funciones del Ministerio Público en el Nuevo Proceso Penal y su Relacionamiento con la Policía Judicial". Ministerio Público, Universidad Estatal de Nueva York, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Año 1.998.-
- Congreso de Magistrados del MERCOSUR. Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público. Año 1.998.-
- Curso sobre El Nuevo Código Penal y su Aplicación. Ministerio Público. Año 1.999.-
- Curso sobre Técnicas de Identificación y Peritaje de Vehículos. Ministerio Público. Año 1999.-
- Seminario sobre Reforma del Estado. Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Año 2.000.-
- Seminario sobre Técnicas de Investigación de la Evasión Impositiva. Organizado por el Departamento del Tesoro y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América y auspiciado por la Embajada de los Estados Unidos de América. Año 2004.-
- Seminario Internacional de Derecho Bancario y Mercantil. Instituto para la Unificación y Armonización Jurídica del MERCOSUR, Instituto Paraguayo de Derecho Bancario y Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política. Año 2.005.-
- Jornada Internacional sobre Estado de Derecho y Orden Jurídico Penal. Ministerio Público, Asociación de Agentes Fiscales del Paraguay, Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, Centro de Ciencias Penales y Política Criminal. Año 2.005.-
- Jornadas de Actualización en Derecho Penal, con 40 horas cátedra. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Asunción. Año 2.009

OTRAS ACTIVIDADES JURIDICAS, AMBITO ELECTORAL

- Apoderado Departamental de San Pedro por designación de la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado, para el proceso comicial de Elecciones Generales Nacionales - 20 de abril de 2.008.-
- Apoderado Departamental de Central por designación de la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado, para el proceso comicial de elección del Intendente Municipal del distrito de Mariano Roque Alonso - 19 de julio de 2.009.-
- Apoderado Departamental de Central por designación de la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado, para el proceso comicial de Elecciones Generales Municipales - 7 de noviembre de 2.010.-
- Apoderado Departamental de Central por designación del Movimiento "Honor Colorado" para el proceso comicial de elecciones para renovación de autoridades políticas del Partido Colorado - 13 de marzo de 2.011.-
- Apoderado Departamental de Central por designación de la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado, para el Referéndum Nacional del 9 de octubre de 2012.-
- Apoderado Departamental de Central por designación de la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado, para el proceso comicial de Elecciones Generales Nacionales - 21 de abril de 2.013.-
- Apoderado General de la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado, para las Elecciones Municipales del año 2.015.-



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El Rector de la Universidad Nacional

Por cuanto; MATIAS ORLANDO FERNANDEZ BOGADO

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos suficientes para optar el grado de *Abogado*.

Por tanto; y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de San Lorenzo, a los seis
del año dos mil cinco

días del mes de Mayo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PROF. ING. AGR. JULIO R. PANIAGUA A.
Secretario General

MATIAS ORLANDO FERNANDEZ BOGADO
Egresado



PROF. ING. AGR. PEDRO GERMARDO GONZALEZ G.
Rector

PROF. DR. CARLOS FERNANDEZ GADEA
Decano

A 0032315 D

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Por cuanto, MATIAS ORLANDO FERNANDEZ BOGADO,

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes para conferírsele el grado de Notario y Escribano Público.

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los siete días del mes de agosto del año dos mil ocho.



Prof. Ing. Agr. JULIO RENAN FANIAGUA A.
Secretario General

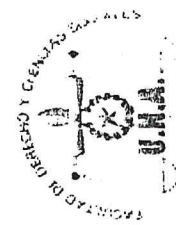
MATIAS ORLANDO FERNANDEZ BOGADO
Egresado

Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ G.
Rector

Prof. Dr. CARLOS FERNANDEZ GADEA
Decano

0640

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales



Por Cuenta

Melias Orlando Fernández Bogado,

ha aprobado todas las asignaturas correspondientes a la carrera de Notariado
con Promedio sobresaliente (4,29), se le otorga el presente certificado
que lo acredita como Integrante del

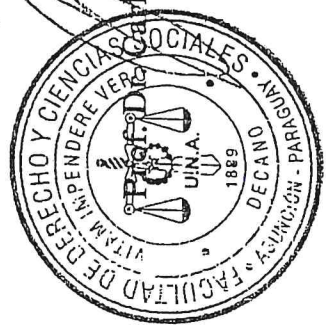
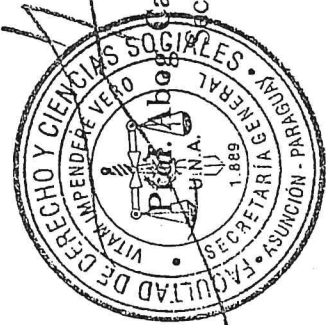


COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CUADRO DE HONOR

de la Promoción 2007 "Homenaje a los Defensores de la Autonomía Universitaria"

Asunción, 19 de noviembre de 2008

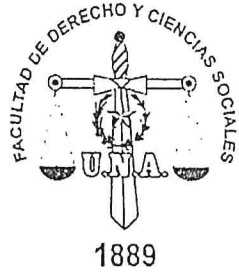


Carlos Fernández Gadea
Decano

Antonio Fretes
VICE-DECANO

Carlos María Aquino López
Secretario General

7 (siete).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

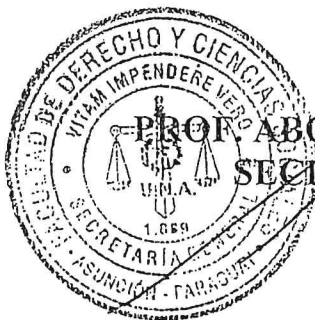
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

CONSTANCIA

ABOG. Víctor Alfonso Fretes Ferreira, Secretario General de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.--

CERTIFICA: Que el Prof. Abog. MATIAS ORLANDO FERNANDEZ BOGADO, fue designado como Profesor Auxiliar de la Enseñanza, de la materia Economía Política, Sección Caacupe.

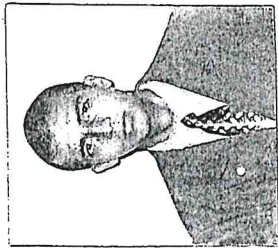
A pedido del interesado y para lo que hubiere lugar en derecho se expide la presente constancia que firma y sella, en la ciudad de Asunción, a los veinte y siete días del mes de abril del año dos mil seis.-----



PROF. ABOG. VÍCTOR A. FRETES F.
SECRETARIO GENERAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



REPUBLICA DEL PARAGUAY



Nº 277577

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO
PROMOCION: "CINCUENTENARIO DE LAS NACIONES UNIDAS"

Habiendo *Martín Orlando Fernández Bogado*
natural de la República aprobado en Colegio Nacional de la Capital

en el año 1925 las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente, se le confiere el título de

Bachiller en Ciencias y Letras



Dado en la Ciudad de la Asunción, a 26 días del mes de Diciembre del año 1925...



Rodolfo Vidal Cano
Rodolfo VIDAL CANO CANO
Director

Luis Ramon Morales Gonzalez
Luis RAMON MORALES GONZALEZ
Secretario



Julio J. Morales
Director del Dpto. de Ens. Secundaria

Alfredo
Secretario

Inscrito en el Registro No. 7 en el folio No. 169
Anotado en el folio 91 del Registro del Dpto. No. 48 bajo el No. 278-217

9(nueve).-

10 (diez) -

"Cesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"
PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 829.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN AL PERSONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, LAS CATEGORÍAS PREVISTA EN LA LEY N° 6.469/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

Asunción, 13 de enero de 2020.

En uso de sus atribuciones:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art. 1°.- Asignar al personal permanente de la Honorable Cámara de Senadores, las categorías previstas en la Ley N° 6.469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", en la siguiente forma:

Línea Presup.	Categ.	Descripción de Cargo	C.I. N°	Apellidos	Nombres
1.000	A13	SECRETARIO GENERAL	2.226.534	Sánchez Oviedo	Antonio
2.000	A14	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	1.388.896	Segovia Romero	Serafin
3.000	B01	DIRECTOR GENERAL	485.486	Vázquez Miranda	Rubén
4.000	B02	DIRECTOR GENERAL	1.040.018	Amarilla Oviedo	Gloria A.
4.000	B02	DIRECTOR GENERAL	864.073	García Ordano	Rosa Esther
5.000	B05	DIRECTOR GENERAL	695.638	Martínez Agüero	Ascensión Flavio
5.000	B05	DIRECTOR GENERAL	1.432.495	Villasboa Chávez	Victor Rene
6.000	B31	DIRECTOR	1.123.305	Villalba	Anatalia Del Carmen
6.000	B31	DIRECTOR	754.324	Valdez Servín	Blanca
6.000	B31	DIRECTOR	1.232.134	González Ayala	Fernando
6.000	B31	DIRECTOR	693.076	Farrando Larrosa	Mabel D.
6.000	B31	DIRECTOR	2.055.913	Griffith Maidana	Marcos
6.000	B31	DIRECTOR	497.298	Cano Morinigo	Nelson Fabián
7.000	B07	DIRECTOR GENERAL	569.604	Silva Silva	Ana Nilfa
7.000	B07	DIRECTOR GENERAL	1.052.803	Ovelar Núñez	José Antonio
7.000	B07	DIRECTOR GENERAL	474.698	Lombardo Álvarez	Juan Arturo
7.000	B07	DIRECTOR GENERAL	659.827	Echague Martínez	Julio Cesar
7.000	B07	DIRECTOR GENERAL	1.244.041	Hidalgo Rivarola	Lilian
7.000	B07	DIRECTOR GENERAL	653.737	Sosa Studotti	María Liz
7.000	B07	DIRECTOR GENERAL	3.190.029	Cardozo Vázquez	Norma
7.000	B07	DIRECTOR GENERAL	2.146.751	Battilana A.	Oswaldo Andrés
7.000	B07	DIRECTOR GENERAL	1.208.953	Alcaraz Machuca	Sergio
7.000	B07	DIRECTOR GENERAL	498.453	Caballero Britos	Santiago Carmelo
7.100	B07	DIRECTOR	2.338.382	Cantero Melgarejo	Gabriela
7.100	B07	DIRECTOR	2.351.521	García Miro	Juan Valentin
7.100	B07	DIRECTOR	2.020.488	Fernández Bogado	Matías Orlando
7.100	B07	DIRECTOR	2.647.057	Benítez Acevedo	Ruth Noemí
7.100	B07	DIRECTOR	1.984.734	Becker	Silvia María
8.000	B32	DIRECTOR	2.478.565	Quintana Mereles	Carlos
8.000	B32	DIRECTOR	1.268.582	Fleitas De Fiorotto	Gladys C.
11.000	B09	DIRECTOR GENERAL	749.563	Fariña Kurth	Elvira Elisa
11.000	B09	DIRECTOR GENERAL	863.963	Galeano López	Norma Beatriz
12.000	B34	DIRECTOR	3.649.653	Brítez Aponte	Anhalia Beatriz
12.000	B34	DIRECTOR	854.163	Santacruz	Leticia
12.000	B34	DIRECTOR	841.223	Dávalos Paiva	Nelido
13.000	B36	DIRECTOR	903.980	Arce Duarte	Florencia
13.000	B36	DIRECTOR	2.711.900	Duarte Benítez	Rodrigo Nicolás
13.100	B27	DIRECTOR	3.474.786	Fatecha Medina	Oscar Augusto
13.200	B22	DIRECTOR	1.388.477	Fernández	Humberto
13.200	B22	DIRECTOR	2.557.160	Zayas Notari	Lilian C.
13.200	B22	DIRECTOR	995.259	Insfrán García	Magda
13.200	B22	DIRECTOR	2.307.424	Doria Montiel	Ricardo Enrique
13.200	B22	DIRECTOR	1.404.750	Frutos Coronel	Stella
14.000	B37	DIRECTOR	1.055.906	Acosta Meza	Alicia
14.000	B37	DIRECTOR	1.487.082	Segovia Centurión	Edgar Raúl
14.000	B37	DIRECTOR	1.540.606	Vera Giménez	Esmilce

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 829 -

POR LA CUAL SE ASIGNAN AL PERSONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, LAS CATEGORÍAS PREVISTA EN LA LEY N° 6.469/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

78.800	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.334.073	Acevedo Bogado	Nelson Gabriel
78.800	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.994.192	Vera Fernandez	Oscar Valentín
78.800	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	4.119.285	Bareiro Ibañez	Prospero
78.800	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	687.156	Franco Velazquez	Rafael
78.800	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	5.496.266	Cordobes Santa Cruz	Roberto Ariel
78.800	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	1.592.917	Ruiz Diaz	Sergio Bruno
78.800	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	3.555.118	Alvarenga Ayala	Silvana Soledad
79.000	F56	AUXILIAR DE SERVICIOS	679.051	Nuñez	Teodosio
79.500	F57	AUXILIAR DE SERVICIOS	3.204.554	Peralta	Blanca Zuntida
79.610	E3N	TECNICO (II)	1.268.329	Ferreira Duarte	Limpia Concepcion
80.000	F2D	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	3.309.859	Amarilla De Benitez	Emma Patricia
81.000	D5F	PROFESIONAL (II)	1.409.216	Coronel De Cardozo	Amalia Emilce
81.100	F42	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.358.648	Medina Quevedo	Maria Lujan
82.000	F2G	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	5.526.477	Recalde Gonzalez	Martin Jovani
83.000	F58	AUXILIAR DE SERVICIOS	1.839.217	Franco Paredes	Ramon Adolfo
85.000	F45	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.554.527	Lopez Fischer	Rafael Raimon
86.100	F2I	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO		Vacante	
87.000	D8G	TECNICO (I)		Vacante	
88.000	C35	PROFESIONAL (I)	2.345.672	Villamayor Ayala	Jorge Sebastian
89.000	C46	PROFESIONAL (I)	3.031.443	Doldan Martinez	Juana Graciela
90.000	D5C	PROFESIONAL (II)	5.449.047	Lanzoni Acosta	Mayra Alejandra
91.000	D24	TECNICO (I)	3.817.190	Baranda Milto	Emilio Manuel
			1.485.932	Sirai Garcete	Chiemí Noemi

Art. 2°.- Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Biscentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 709.-

DEROGAR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 118 DEL 26 DE JULIO DE 2018 Y EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 231 DEL 01 DE AGOSTO DE 2018 DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 28 de noviembre de 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art. 1°.- Derogar el Art. 1° de la Resolución N° 118 del 26 de julio de 2018 y el Art. 1° de la Resolución N° 231 del 01 de agosto de 2018.
- Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Legislativo



Honorable Cámara de Senadores
Dirección General de Talento Humano

Asunción, 29 de noviembre de 2019

NOTIFICACIÓN DJBRAP N° 205

SEÑOR

MATIAS ORLANDO FERNANDEZ BOGADO

C.I. N° 2.020.488.-

PRESENTE

COMUNIQUE:

En base a la Resolución N° 708 de la Honorable Cámara de Senadores de fecha 28 de noviembre de 2019;

- Artículo 1°- DISPONER EL COMISIONAMIENTO TEMPORAL DEL FUNCIONARIO MATIAS ORLANDO FERNANDEZ BOGADO CON CI N° 2.020.488, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LÑA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU, DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ART. 37 DE LA LEY N° 162672000 "DE LA FUNCION PUBLICA", HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

En base a la Resolución N° 709 de la Honorable Cámara de Senadores de fecha 28 de noviembre de 2019;

- Artículo 1°- DEROGAR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 118 DEL 26 DE JULIO DE 2018 Y EL ART. 1° DE LA RESOLUCION N° 231 DEL 01 DE AGOSTO DE 2018.

En virtud a la resolución aludida con antelación, la D.G.T.H da cumplimiento a la misma y acompaña 1 (una) copia de dichos documentos.

NOTIFICO:

- Artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL- DE LA DECLARACIÓN OBLIGATORIA DE BIENES Y RENTAS: "Los funcionarios y los empleados públicos (...) estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo, y en igual término al cesar en el mismo."

- ART. N° 6 DE LA LEY 5033/13 (...) LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO DOCUMENTO TENDRÁ COMO CONSECUENCIA LA RETENCIÓN DE LA REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.



Abg. Norma Cardozo Vázquez
Directora General
Dirección General de Talento Humano



Firma Aclaración

Fecha: Hora:

PODER LEGISLATIVO

*Honorable Cámara de Senadores*RESOLUCIÓN N° 708.

POR LA QUE SE DISPONE EL COMISIONAMIENTO TEMPORAL DEL
FUNCIONARIO MATÍAS ORLANDO FERNÁNDEZ BOGADO.

Asunción, 28 de noviembre de 2019.

VISTA:

La Nota de fecha 28 de noviembre de 2019 y recibida en la Honorable Cámara de Senadores en fecha 28 de noviembre de 2019, elevada por el Señor Ernst F. Bergen / Director General Paraguayo Itaipú Binacional, en la cual solicita el comisionamiento temporal del Sr. Matías Orlando Fernández Bogado, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública".

En uso de sus atribuciones:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art. 1°.- Disponer el comisionamiento temporal del funcionario **Matías Orlando Fernández Bogado**, con C.I. N° 2.020.488, para prestar servicios en Entidad Binacional ITAIPU, de acuerdo a lo que dispone el Art. 37 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Art. 2°.- La Institución de destino a través de su Dirección de Recursos Humanos, se encargará de remitir en forma mensual, copia certificada del Registro de Asistencia, del funcionario comisionado, exclusivamente a través del reloj biométrico de marcación digital, dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes siguiente a la Dirección de Recursos Humanos de la Cámara de Senadores". El incumplimiento de dicho registro, será causal para término del comisionamiento y el reintegro inmediato del funcionario.
- Art. 3°.- Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General



Blas Antonio Llano Ramos
Presidente



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1436.-

POR LA QUE SE ASIGNA UNA CATEGORIA Y DENOMINACIÓN DE CARGO A UN FUNCIONARIO PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 14 de mayo de 2019.

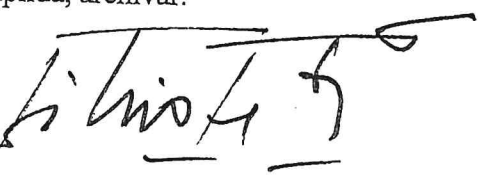
En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Asignar al funcionario **Matías Orlando Fernández Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.020.488, la Categoría B07, cargo vacante en el Programa 001-01 de Administración y Coordinación General de la Honorable Cámara de Senadores, con antigüedad del 01 de mayo de 2019.
- Art. 2°.-** Declarar vacante la categoría A41, denominación de cargo Asesor.
- Art. 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Silvio A. Ovelar B.
Presidente



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 957.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN EL OBJETO DE GASTO 113-"GASTOS DE REPRESENTACIÓN", A FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, DE CONFORMIDAD AL ANEXO DE PERSONAL PREVISTO EN LA LEY N° 6.258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".

Asunción, 18 de enero de 2019.

En uso de sus atribuciones:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art. 1°.- Asignar el Objeto de Gasto 113 "GASTOS DE REPRESENTACIÓN", a los siguientes funcionarios Superiores de la Entidad 11-02 "Cámara de Senadores", conforme al Anexo de Personal previsto en la Ley 6.258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".

Línea Presup.	Cat.	Denominación de Cargo	C.I. N°	Apellidos	Nombres
5.000	S99	Secretario General	2.226.534	SANCHEZ OVIEDO	ANTONIO
6.000	U95	Secretario Administrativo	1.888.896	SEGOVIA ROMERO	SERAFIN
7.000	U95	Director General Administrativo y Financiero	485.486	VAZQUEZ MIRANDA	RUBEN
8.000	S97	Directora General de Relaciones Internacionales	749.563	FARIÑA KURTH	ELVIRA ELISA
9.000	S97	Cooperación Externa	653.737	SOSA STUDOTTI	MARIA LIZ
10.000	S97	Directora General de Auditoría Interna	1.040.018	AMARILLA OVIEDO	GLORIA A.
11.000	S97	Directora General Financiera	864.073	GARCIA ORDANO	ROSA ESTHER
12.000	S97	Director General de Tecnología de la Información	1.052.803	VELAR NUÑEZ	JOSE ANTONIO
13.000	S97	Directora General de Recursos Humanos	3.190.029	CARDOZO VAZQUEZ	NORMA
14.000	S97	Director General de Digesto Legislativo	754.324	VALDEZ SERVIN	BLANCA
15.000	S97	Directora General de Digitalización Legislativa	569.604	SILVA SILVA	ANA NILFA
16.000	S97	Director General de Diario de Sesiones	1.244.041	HIDALGO RIVAROLA	LILIAN
17.000	S97	Director General de Comunicaciones	1.557.291	RODRIGUEZ ROMERO	NORMA ELIZABETH
18.000	S97	Director General de Comisiones	1.208.953	ALCARAZ MACHUCA	SERGIO
19.000	S97	Directora General de Ceremonial y Protocolo	1.984.734	BECKER	SILVIA MARIA
20.000	S97	Director General de Asesoría Jurídica	2.020.488	FERNANDEZ BOGADO	MATIAS ORLANDO
21.000	S97	Director General Administrativo	695.638	MARTINEZ AGUERO	ASCENSION FLAVIO
22.000	S97	Directora Gral. de Gabinete de la Presidencia	2.647.057	BENITEZ ACEVEDO	RUTH NOEMI
22.100	S97	Director Gral. Académico de la Academia del Personal Legislativo de la HCS	2.351.521	GARCIA MIRO	JUAN VALENTIN
25.000	S97	Director Gral. Observatorio Legislativo de la HCS	1.432.495	VILLASBOA CHAVEZ	VICTOR RENE
25.100	S97	Directora General de Atención a la Ciudadanía	2.338.382	CANTERO MELGAREJO	GABRIELA
23.000	Q47	Director	693.076	FARRANDO LARROSA	MABEL D.
23.000	Q47	Director	1.123.305	VILLALBA	ANATALIA DEL CARMEN
23.000	Q47	Director	1.232.134	GONZALEZ AYALA	FERNANDO
23.000	Q47	Director	2.055.913	GRIFFITH MAIDANA	MARCOS
23.000	Q47	Director	497.298	CANO MORINIGO	NELSON FABIAN
23.000	Q47	Director	2.478.565	QUINTANA MERELES	CARLOS
23.000	Q47	Director	1.268.582	FLEITAS DE FIOROTTO	GLADYS C.
23.000	Q47	Director	863.963	CAJALANDELOPEZ	NORMA BEATRIZ
23.000	Q47	Director	841.223	BAVALOS PAIVA	NELIDO
23.000	Q47	Director	854.163	SANTACRUZ	LETICIA

1

COPIA FIEL DE LO ORIGINAL



1

Quincuagésimo aniversario de la Epopeya Nacional 1864-1870
PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 957.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN EL OBJETO DE GASTO 113-“GASTOS DE REPRESENTACIÓN”, A FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, DE CONFORMIDAD AL ANEXO DE PERSONAL PREVISTO EN LA LEY N° 6.258/2019 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”.

24.000	Q47	Director	3.675.529	VALIENTE	ISAAC JOHANTAN
24.000	Q47	Director	2.989.083	NACIMIENTOS CABRERA	KAREN
24.000	Q47	Director	4.216.025	CABRAL REGUERA	VICTOR RAUL
24.000	Q47	Director	1.832.249	ESCOBAR	LUIS ENRIQUE
24.000	Q47	Director	1.875.154	FERNANDEZ ZARZA	RUPERTO
24.000	Q47	Director	655.653	LOPEZ MORALES	FERNANDO
24.000	Q47	Director	2.910.737	ROJAS GONZALEZ	STELLA MARIS
24.000	Q47	Director	4.499.234	TORRES TORRES	AURELIO
23.000	Q47	Director	1.048.681	GADEA SAGUIER	CHRISTIAN
24.000	Q47	Director	1.249.691	NUÑEZ MIR	BILLI JOU
24.000	Q47	Director	2.290.312	PENAYO O	CLAUDIA ESTHER
24.000	Q47	Director	2.880.369	BARRIENTOS PORTILLO	ANTONIO
24.000	Q47	Director	3.612.649	DENIS GUERRERO	EDUARDO RODRIGO
23.000	Q47	Director	4.654.635	BAEZ	GRACIELA NILDA
24.000	Q47	Director	3.670.030	OZUNA OCAMPOS	NOELIA
24.000	Q47	Director	661.774	GARCIA	ERIC ADELQUIS
23.000	Q47	Director	4.584.429	ESPINOZA PINTASILGO	NADIA
24.000	Q47	Director	1.784.091	BRITEZ AYALA	NERY OSVALDO
23.000	Q47	Director	5.449.047	LANZONI ACOSTA	MAYRA ALEJANDRA
24.000	Q47	Director	815.588	YALUFF ALARCON	GUILLERMO

Art. 2°.- Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Silvio A. Ovelar B.
Presidente



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 (diez y ocho)

80 Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"
PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 956.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN AL PERSONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, LAS CATEGORÍAS PREVISTA EN LA LEY Nº 6.258/2019 "QUE APRUEBA LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".

Asunción, 18 de enero de 2019.

En uso de sus atribuciones:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art. 1º.- Asignar al personal permanente de la Honorable Cámara de Senadores, las categorías previstas en la Ley Nº 6.258/2019 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", en la siguiente forma:

Nº	Línea Presup.	Cat.	Descripción de Cargo	C.I. Nº	Apellidos	Nombres
1	1000	A13	SECRETARIO GENERAL	2.226.534	SANCHEZ OVIEDO	ANTONIO
2	2000	A14	SECRETARIO ADM.	1.888.896	SEGOVIA ROMERO	SERAFIN
3	3000	B01	DIRECTOR GENERAL	485.486	VAZQUEZ MIRANDA	RUBEN
4	4000	B02	DIRECTOR GENERAL	1.040.018	AMARILLA OVIEDO	GLORIA A.
5	4000	B02	DIRECTOR GENERAL	864.073	GARCIA ORDANO	ROSA ESTHER
6	5000	B05	DIRECTOR GENERAL	695.638	MARTINEZ AGUERO	ASCENSION FLAVIO
7	5000	B05	DIRECTOR GENERAL	1.432.495	VILLASBOA CHAVEZ	VICTOR RENE
8	6000	B31	DIRECTOR	693.076	FARRANDO LARROSA	MABEL D.
9	6000	B31	DIRECTOR	1.123.305	VILLALBA	ANATALIA
10	6000	B31	DIRECTOR	1.232.134	GONZALEZ AYALA	FERNANDO
11	6000	B31	DIRECTOR	2.055.913	GRIFFITH MAIDANA	MARCOS
12	6000	B31	DIRECTOR	497.298	CANO MORINIGO	NELSON FABIAN
13	6000	B31	DIRECTOR	754.324	VALDEZ SERVIN	BLANCA
14	7000	B07	DIRECTOR GENERAL	474.698	LOMBARDO ALVAREZ	JUAN ARTURO
15	7000	B07	DIRECTOR GENERAL	659.827	ECHAGUE MARTINEZ	JULIO CESAR
16	7000	B07	DIRECTOR GENERAL	569.604	SILVA SILVA	ANA NILFA
17	7000	B07	DIRECTOR GENERAL	1.244.041	HIDALGO RIVAROLA	LILIAN
18	7000	B07	DIRECTOR GENERAL	1.052.803	VELAR NUÑEZ	JOSE ANTONIO
19	7000	B07	DIRECTOR GENERAL	1.208.953	ALCARAZ MACHUCA	SERGIO
20	7000	B07	DIRECTOR GENERAL	653.737	SOSA STUDOTTI	MARIA LIZ
21	7000	B07	DIRECTOR GENERAL	498.453	CABALLERO BRITOS	SANTIAGO
22	7000	B07	DIRECTOR GENERAL	3.190.029	CARDOZO VAZQUEZ	NORMA
23	7000	B07	DIRECTOR GENERAL	2.146.751	BATTILANA A.	OSVALDO ANDRES
24	7100	B07	DIRECTOR	0	VACANTE	VACANTE
25	7100	B07	DIRECTOR	0	VACANTE	VACANTE
26	7100	B07	DIRECTOR	0	VACANTE	VACANTE
27	7100	B07	DIRECTOR	0	VACANTE	VACANTE
28	7100	B07	DIRECTOR	0	VACANTE	VACANTE
29	8000	B32	DIRECTOR	2.478.565	QUINTANA MERELES	CARLOS
30	8000	B32	DIRECTOR	1.268.582	FLEITAS	GLADYS C.
31	11000	B09	DIRECTOR GENERAL	863.963	GALEANO LOPEZ	NORMA BEATRIZ

[Signature]



[Signature]



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 956.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN AL PERSONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, LAS CATEGORÍAS PREVISTA EN LA LEY N° 6.258/2019 "QUE APRUEBA LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".

327	50100	C4C	TECNICO (I)	602.846	BENITEZ	BENITA
328	50100	C4C	TECNICO (I)	655.622	ROMAN CABRERA	FELIX
329	50100	C4C	TECNICO (I)	675.468	RODAS	CLEMENTE
330	50100	C4C	TECNICO (I)	845.846	AQUINO	JUAN CARLOS
331	50100	C4C	TECNICO (I)	1.028.867	GONZALEZ LEZCANO	FRANCISCO
332	50100	C4C	TECNICO (I)	1.043.443	NOGUERA	PORFIRIA
333	50100	C4C	TECNICO (I)	1.515.705	LANERI FERREIRA	MONICA
334	50100	C4C	TECNICO (I)	1.774.609	BAREIRO FERREIRA	FRANCISCO
335	50100	C4C	TECNICO (I)	3.661.612	MEDINA DE ARCE	YENILDA NOEMI
336	50100	C4C	TECNICO (I)	4.067.380	VILLALBA M.	MARIO ALBERTO
337	50100	C4C	TECNICO (I)	928.170	MARTINEZ	VICENTE
338	50200	D24	TECNICO	3.180.298	ZARATE	WILSON
339	50200	D24	TECNICO	3.526.309	FRETES MALDONADO	ADA STELLA
340	50200	D24	TECNICO	4.059.673	MARECO	JORGE
341	50200	D24	TECNICO	1.356.476	FERREIRA VILLALBA	RUBEN
342	50200	D24	TECNICO	2.085.104	RAMIREZ PORTILLO	MIGUEL ANGEL
343	50201	A53	ASESOR	0	VACANTE	VACANTE
344	50300	C9C	SECRETARIO	1.210.571	ROMAN NUÑEZ	JULIO CESAR
345	50300	C9C	SECRETARIO	2.688.807	SOLALINDE	FRANCISCO JAVIER
346	50300	C9C	SECRETARIO	2.418.404	LUGO A.	VANESSA DE JESUS
347	50300	C9C	SECRETARIO	2.503.968	SOSA DE M.	AGUEDA CONCEPCION
348	50300	C9C	SECRETARIO	691.079	FRANCO GOMEZ	HUMBERTO ARTURO
349	50300	C9C	SECRETARIO	704.882	BOGADO ACOSTA	ANGEL
350	50300	C9C	SECRETARIO	948.765	BENITEZ	LUISA
351	51100	D27	TECNICO	1.537.808	VARGAS JARA	CARLOS ALBERTO
352	52000	D29	TECNICO (I)	3.822.090	AMARILLA SEGOVIA	SERGIO RAMON
353	52100	A41	ASESOR	2.020.488	FERNANDEZ BOGADO	MATIAS ORLANDO
354	52100	A41	ASESOR	1.115.993	PENAYO VEGA	PAOLA ANDREA
355	52100	A41	ASESOR	1.832.249	ESCOBAR	LUIS ENRIQUE
356	52100	A41	ASESOR	1.042.802	ROLON VICIOSO	PATRICIA
357	52200	A32	ASESOR	1.875.154	FERNANDEZ ZARZA	RUPERTO
358	52200	A32	ASESOR	3.583.561	BORDON CAÑETE	DAVID SALOMON
359	52200	A32	ASESOR	2.819.323	CARDOZO GARCETE	OSCAR IGNACIO
360	52200	A32	ASESOR	521.343	SANCHEZ VAZQUEZ	VICTOR HUGO
361	52200	A32	ASESOR	3.690.180	PEREIRA LENCINAS	ESTEFANIA
362	53000	D30	TECNICO (I)	992.394	ROJAS LEZCANO	RUBEN
363	53000	D30	TECNICO (I)	3.548.686	ORUE	NANCY PATRICIA
364	53000	D30	TECNICO (I)	3.459.337	ROSSI FLECHA	PATRICIA LORENA
365	53000	D30	TECNICO (I)	3.824.271	PATIDO DEFELICE	NATALI
366	53000	D30	TECNICO (I)	3.808.434	PEREIRA DA COSTA	JORGE
367	53000	D30	TECNICO (I)	4.326.367	PEREZ OCAMPOS	CLETO ANGEL
368	53000	D30	TECNICO (I)	2.081.457	MACCHI	DARIO RAMON
369	53000	D30	TECNICO (I)	1.512.756	CAÑETE PAREDES	KAREN
370	53000	D30	TECNICO (I)	2.193.430	ORTIZ PANIAGUA	FELIX RUBEN
371	53000	D30	TECNICO (I)	4.598.390	VILLALBA CELLE	MIRNA
372	53100	D47	TECNICO (I)	3.195.610	FERREIRA IBARRA	HECTOR LUIS
373	53100	D47	TECNICO (I)	655.653	LOPEZ MORALES	FERNANDO
374	53100	D47	TECNICO (I)	1.497.359	CABALLERO	MARIA
375	54000	D31	TECNICO (I)	0	SOSA	ELINA CONCEPCION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 956.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN AL PERSONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, LAS CATEGORÍAS PREVISTA EN LA LEY N° 6.258/2019 "QUE APRUEBA LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".

720	83001	A36	ASESOR	0	VACANTE	VACANTE
721	84000	F51	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
722	84000	F51	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
723	84000	F51	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
724	84000	F51	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
725	84000	F51	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
726	84000	F51	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
727	85000	F45	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
728	86000	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
729	86000	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
730	86000	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
731	86000	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
732	86000	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
733	86000	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
734	86000	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
735	86000	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
736	86000	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
737	86000	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
738	86000	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
739	86000	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
740	86000	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
741	86000	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
742	86000	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
743	86000	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE
744	86000	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	VACANTE	VACANTE

Art. 2°.- Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General



Silvio A. Ovelar B.
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 231.-

POR LA QUE SE ASIGNA GASTO DE REPRESENTACIÓN A UN DIRECTOR DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 01 de agosto de 2018.

VISTA Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 118 del 26 de julio de 2018 en la cual se designa a un funcionario permanente como Director General de Asesoría Jurídica de la Honorable Cámara de Senadores.

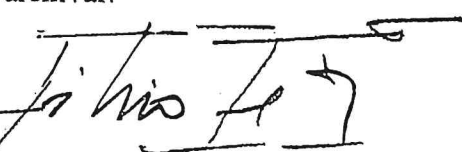
En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Asignar al Director General de Asesoría Jurídica Abg. **Matías Orlando Fernández Bogado** con C.I. N° 2.020.488, la Categoría S97 en concepto de "Gasto de Representación", dentro de la Entidad 11-02 Cámara de Senadores, de conformidad al Decreto N° 8.452/2018 que reglamenta la Ley N° 6.026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", con vigencia a partir del 01 de agosto de 2018.
- Art. 2°.-** Declarar vacante la Categoría Q47, denominación de cargo Director del Objeto del Gasto 113 "Gasto de Representación" de la Honorable Cámara de Senadores.
- Art. 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez
Secretario General


Silio A. Ovelar B.
Presidente



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Bicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 118

POR LA QUE SE DESIGNA COMO DIRECTOR GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA A UN FUNCIONARIO PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 26 de julio de 2018.

VISTA Y CONSIDERANDO:

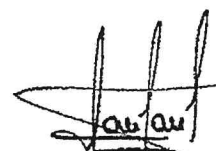
La Resolución N° 1.440 de fecha 28 de febrero de 2014, "Que aprueba el Manual que establece el procedimiento de incorporación de funcionarios permanentes y personal contratado, así como ascensos a cargos vacantes dentro de Anexo de Personal de la Honorable Cámara de Senadores.

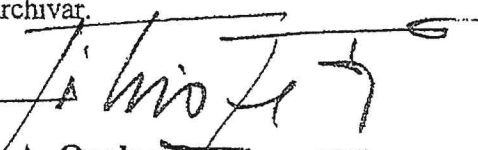
En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Designar en carácter de Director General de Asesoría Jurídica al funcionario permanente Abg. **Matías Orlando Fernández Bogado** con C.I. N° 2.020.488, con antigüedad de 01 de agosto de 2018.
- Art. 2°.-** Derogar la Resolución N° 17 del 10 de julio de 2017 y el Art. 2° de la Resolución N° 1306 del 9 de junio de 2016, a partir de la vigencia de la presente Resolución.
- Art. 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Silvio A. Ovelar B.
Presidente



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional

Formulario de Evaluación de Desempeño y Potencial – Grupo 4 – Directores Generales, Directores y Asesores.

Periodo de Evaluación:	DICIEMBRE 2017 - MAYO 2018
Nombre y Apellido del Evaluado:	MATIAS ORLANDO FERNANDEZ BOGADO
C.I.Nº:	2 020 488
Vínculo Laboral:	PERMANENTE
Fecha de ingreso a la Institución:	1998
Fecha de nombramiento o Contrato:	1998
Área de Trabajo:	OFICINA SENADOR RICARDO PERALTA
Dependencia:	OFICINA SENADOR RICARDO PERALTA
Grupo Ocupacional (Puesto):	ASESOR
Evaluador/a:	RUTH BENITEZ ACEVEDO

DESEMPEÑO SEGÚN TAREAS

	Peso	Nota	Resultado Final
Desempeño en las Tareas de Planificación	30	5	1,40
• Tiene conocimientos de las funciones y responsabilidades del puesto.		5	
• Posee los conocimientos y habilidades necesarias para el puesto.		5	
• Trabaja de forma organizada.		4	
Desempeño en la Dirección de las Personas	35	4	1,52
• Transmite bien los objetivos a los integrantes de su área.		5	
• Demuestra dotes de liderazgo.		4	
• Motiva a su equipo para conseguir los objetivos.		4	
Desempeño en la ejecución de actividades propias	20	4	0,85
• Desarrolla las tareas asignadas con habilidad.		5	
• Es capaz de identificar problemas.		4	
• Reacciona rápidamente ante las dificultades.		4	
• Es organizado y tiene una clara idea de cuáles son los objetivos y metas que se persiguen en cada actividad que se le asigna.		4	
Desempeño en el control de la evaluación	15	5	0,68
• Resuelve los problemas relacionados con sus tareas sin recurrir a los demás.		5	
• Realiza y entrega su trabajo en tiempo y forma.		4	
Subtotal			4,44

FACTORES INDIVIDUALES INCIDENTES EN EL DESEMPEÑO

Capacidad para las relaciones interpersonales	10	4	0,40
• Genera un ambiente propicio para el desarrollo de las actividades en su área de trabajo.		4	
• Es entusiasta y propositivo en las actividades que se compromete.		4	
Capacidad para el Trabajo en equipo	10	4,5	0,45
• Sabe trabajar en equipo.		5	
• Ayuda a su equipo.		5	
• Trabaja bien con distintos tipos de personas.		4	
• Participa en conversaciones de grupo.		4	
Capacidad para el análisis y el uso de la información	15	4,666666667	0,70
• Es prudente en el manejo de la información.		5	
• Realiza un trabajo metódico y ordenado.		4	
• Demuestra responsabilidad y ética en el desarrollo de sus tareas.		5	
Capacidad de Liderazgo y Conducción	15	4	0,60
• Resuelve de forma eficiente dificultades o situaciones conflictivas al interior del equipo de trabajo.		4	
• Informa y consulta oportunamente a los funcionarios sobre cambios que le afecten directamente.		4	
Conocimientos específicos aplicables a las tareas	15	4	0,60
• Cumple con los objetivos del trabajo, demostrando iniciativa en la realización de actividades.		4	
• Se muestra atento al cambio, implementando nuevas metodologías de trabajo.		4	
Conocimientos generales para el desempeño	10	4,5	0,45
• Conoce las disposiciones legales vigentes para la institución.		5	
• Conoce la misión y la visión institucional.		4	
Responsabilidad por los resultados	20	4	0,80
• Mantiene a su superior directo informado del progreso del trabajo y de los problemas que puedan plantearse.		4	
• Asume con responsabilidad las consecuencias negativas de sus acciones, demostrando compromiso y deseos de mejorar.		4	
Orientación al servicio público y el ciudadano	5	5	0,25
• Asume con agrado y demuestra buena disposición en la realización de tareas encomendadas por su superior.		5	
• Llega puntualmente a su trabajo y cumple con su horario.		5	
Subtotal			4,25

Resultados de acuerdo al total de puntos

CALIFICACION FINAL

4,35

Para obtener la nota de la evaluación general debe multiplicar la calificación asignada por el Peso asignado y dividir por 100.

Firma:

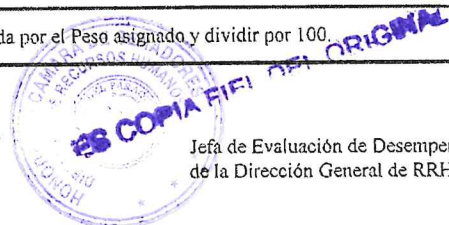
Evaluador/a

Ruth Benítez Acevedo
H. Cámara de Senadores

Aclaración:

Evaluado/a

Matias Fernandez



Jefa de Evaluación de Desempeño
de la Dirección General de RRHH



Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional

Formulario de Evaluación de Desempeño y Potencial – Grupo 4 – Directores Generales, Directores y Asesores.

OBJECIONES Y/O SUGERENCIAS POR EL COMITÉ DE EVALUACION	OBJECIONES Y/O SUGERENCIAS POR EL EVALUADO
Firma:	Firma:
Aclaración:	Aclaración:
Cédula de Identidad N° :	Cédula de Identidad N° :

Firma:

Evaluador/a

Ruth Benítez Acevedo
H. Cámara de Senadores

Aclaración:

Evaluado/a

Matias Fernandez

Jefa de Evaluación de Desempeño
de la Dirección General de RRHH



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INFORME DE RESULTADOS EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Período:
Año
Denominación del Sector:
Nombre del Evaluador:

DICIEMBRE 2017 -MAYO 2018
2018
OFICINA SENADOR RICARDO PERALTA
RUTH BENITEZ

Promedio Ponderado:

60	69	Reemplazo
60	69	Aceptable
70	79	bueno
80	89	Muy bueno
90	100	Sobresaliente

Nº	Nombre y Apellido del Funcionario	Variables relativas al desempeño	Variables relativas a factores individuales	Promedio Ponderado sobre 100%
1	MATIAS ORLANDO FERNANDEZ BOGADO	4,44	4,25	4,35
Calificación		88,80%	85,00%	87,00%

Descripción de Actividades realizadas en el sector o descripción de tareas realizadas por el funcionario.

- 1
- Resolver dentro de sus facultades, los asuntos que sean sometidos a su consideración, conforme a las atribuciones y responsabilidades conferidas por el legislador
- 2
- Mantener informado al superior inmediato, respecto de las actividades y novedades relacionadas a su cargo
- 3
- Estudiar y sugerir al superior inmediato las opciones de solución para los inconvenientes que observe en el desarrollo de las actividades de su cargo

Firma del Responsable del Área:


Ruth Benítez Acevedo
H. Cámara de Senadores



26 (veinte y seis).

80 Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870
PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 891.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN AL PERSONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, LAS CATEGORÍAS PREVISTA EN LA LEY Nº 6.026/18 "QUE APRUEBA LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Asunción, 15 de enero de 2018.

En uso de sus atribuciones:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

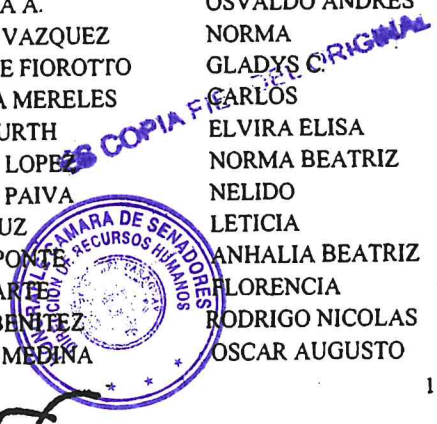
RESUELVE:

Art. 1º.- Asignar al personal permanente de la Honorable Cámara de Senadores, las categorías previstas en la Ley Nº 6.026/18 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", en la siguiente forma:

Línea Presup.	Cat.	Denominación de cargo	Cédula	Apellidos	Nombres
1.000	A13	SECRETARIO GENERAL	2.226.534	SANCHEZ OVIEDO	ANTONIO
2.000	A14	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	1.888.896	SEGOVIA ROMERO	SERAFIN
3.000	B01	DIRECTOR GENERAL	485.486	VAZQUEZ MIRANDA	RUBEN
4.000	B02	DIRECTOR GENERAL	864.073	GARCIA ORDANO	ROSA ESTHER
4.000	B02	DIRECTOR GENERAL	1.040.018	AMARILLA OVIEDO	GLORIA A.
5.000	B05	DIRECTOR GENERAL	695.638	MARTINEZ AGUERO	ASCENSION FLAVIO
5.000	B05	DIRECTOR GENERAL	1.432.495	VILLASBOA CHAVEZ	VICTOR RENE
6.000	B31	DIRECTOR	497.298	CANO MORINIGO	NELSON FABIAN
6.000	B31	DIRECTOR	693.076	FARRANDO LARROSA	MABEL D.
6.000	B31	DIRECTOR	754.324	VALDEZ SERVIN	BLANCA
6.000	B31	DIRECTOR	1.123.305	VILLALBA	ANATALIA DEL CARMEN
6.000	B31	DIRECTOR	1.232.134	GONZALEZ AYALA	FERNANDO
6.000	B31	DIRECTOR	2.055.913	GRIFFITH MAIDANA	MARCOS
7.000	B07	DIRECTOR GENERAL	474.698	LOMBARDO ALVAREZ	JUAN ARTURO
7.000	B07	DIRECTOR GENERAL	498.453	CABALLERO BRITOS	SANTIAGO CARMELO
7.000	B07	DIRECTOR GENERAL	569.604	SILVA SILVA	ANA NILFA
7.000	B07	DIRECTOR GENERAL	653.737	SOSA STUDOTTI	MARIA LIZ
7.000	B07	DIRECTOR GENERAL	659.827	ECHAGUE MARTINEZ	JULIO CESAR
7.000	B07	DIRECTOR GENERAL	1.052.803	VELAR NUÑEZ	JOSE ANTONIO
7.000	B07	DIRECTOR GENERAL	1.208.953	ALCARAZ MACHUCA	SERGIO
7.000	B07	DIRECTOR GENERAL	1.244.041	HIDALGO RIVAROLA	LILIAN
7.000	B07	DIRECTOR GENERAL	2.146.751	BATTILANA A.	OSVALDO ANDRES
7.000	B07	DIRECTOR GENERAL	3.190.029	CARDOZO VAZQUEZ	NORMA
8.000	B32	DIRECTOR	1.268.582	FLEITAS DE FIOROTTO	GLADYS
8.000	B32	DIRECTOR	2.478.565	QUINTANA MERELES	CARLOS
11.000	B09	DIRECTOR GENERAL	749.563	FARIÑA KURTH	ELVIRA ELISA
11.000	B09	DIRECTOR GENERAL	863.963	GALEANO LOPEZ	NORMA BEATRIZ
12.000	B34	DIRECTOR	841.223	DAVALOS PAIVA	NELIDO
12.000	B34	DIRECTOR	854.163	SANTACRUZ	LETICIA
12.000	B34	DIRECTOR	3.649.653	BRITEZ APONTE	ANHALIA BEATRIZ
13.000	B36	DIRECTOR	903.980	ARCE DUARTE	FLORENCIA
13.000	B36	DIRECTOR	3.172.900	DUARTE BENITEZ	RODRIGO NICOLAS
13.100	B27	DIRECTOR	3.474.786	FATECHA MEDINA	OSCAR AUGUSTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



80 Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 891.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN AL PERSONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, LAS CATEGORÍAS PREVISTA EN LA LEY N° 6.026/18 "QUE APRUEBA LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

51.100 D27 TECNICO	1.537.808 VARGAS JARA	CARLOS ALBERTO
52.000 D29 TECNICO (I)	3.822.090 AMARILLA SEGOVIA	SERGIO RAMON
52.100 A41 ASESOR	1.042.802 ROLON VICIOSO	PATRICIA
52.100 A41 ASESOR	1.115.993 PENAYO VEGA	PAOLA ANDREA
52.100 A41 ASESOR	1.832.249 ESCOBAR	LUIS ENRIQUE
52.100 A41 ASESOR	2.020.488 FERNANDEZ BOGADO	MATIAS ORLANDO
52.200 A32 ASESOR	1.875.154 FERNANDEZ ZARZA	RUPERTO
53.000 D30 TECNICO (I)	992.394 ROJAS LEZCANO	RUBEN
53.000 D30 TECNICO (I)	1.512.756 CAÑETE PAREDES	KAREN
53.000 D30 TECNICO (I)	2.081.457 MACCHI	DARIO RAMON
53.000 D30 TECNICO (I)	2.193.430 ORTIZ PANIAGUA	FELIX RUBEN
53.000 D30 TECNICO (I)	3.459.337 ROSSI FLECHA	PATRICIA LORENA
53.000 D30 TECNICO (I)	3.548.686 ORUE	NANCY PATRICIA
53.000 D30 TECNICO (I)	3.690.180 PEREIRA LENCINAS	ESTEFANIA
53.000 D30 TECNICO (I)	3.808.434 PEREIRA DA COSTA	JORGE
53.000 D30 TECNICO (I)	3.824.271 PATIDO DEFELICE	NATALI
53.000 D30 TECNICO (I)	4.326.367 PEREZ OCAMPOS	CLETO ANGEL
53.000 D30 TECNICO (I)	4.598.390 VILLALBA CELLE	MIRNA
53.100 D47 TECNICO (I)	655.653 LOPEZ MORALES	FERNANDO
53.100 D47 TECNICO (I)	1.497.359 CABALLERO DE ENCISO	MARIA
53.100 D47 TECNICO (I)	3.195.610 FERREIRA IBARRA	HECTOR LUIS
54.000 D31 TECNICO (I)	410.943 SOSA	ELINA CONCEPCION
54.000 D31 TECNICO (I)	3.552.368 CAÑETE	CRISTHIAN RODRIGO
54.100 C29 TECNICO (I)	1.129.094 IGLESIA FLEITAS	RAQUEL ELIZABETH
54.100 C29 TECNICO (I)	3.186.228 MONGELOS MENDEZ	GUSTAVO
55.000 D26 TECNICO (I)	408.658 ROMERO	LAURO AMADO
55.000 D26 TECNICO (I)	1.213.619 RIVEROS	ANUNCIACION
55.000 D26 TECNICO (I)	1.354.893 ORUE GALEANO	MANUEL
55.000 D26 TECNICO (I)	1.700.269 BENITEZ VALDEZ	MIGUEL ANGEL
55.000 D26 TECNICO (I)	1.812.015 GUERRERO MARTINEZ	ENRIQUE
55.000 D26 TECNICO (I)	1.873.862 FERNANDEZ	PEDRO LEONARDO
55.000 D26 TECNICO (I)	2.567.692 MENDEZ	PATRICIO ALEXIS
55.000 D26 TECNICO (I)	2.815.928 MEDINA DIOVERTI	DIEGO ARMANDO
55.000 D26 TECNICO (I)	3.482.864 MIRANDA GONZALEZ	MARIA
55.000 D26 TECNICO (I)	4.233.425 LEGUIZAMON F.	MAIQUEL JORGE
55.000 D26 TECNICO (I)	4.280.919 CRISTALDO LOPEZ	VIOLETA
55.000 D26 TECNICO (I)	4.657.305 MEDINA	MARIO
55.000 D26 TECNICO (I)	4.865.833 CARISIMO GIMENEZ	VIVIANA
55.100 C9G TECNICO (I)	1.365.050 MEDINA FIGUEREDO	OLGA
55.100 C9G TECNICO (I)	2.032.840 GUERRERO ROJAS	DARIO MATEO
55.100 C9G TECNICO (I)	2.265.692 VELILLA	MARTIN EDUARDO
55.100 C9G TECNICO (I)	4.453.364 PINTO ARMOA	ANGELA CECILIA
55.200 F08 TECNICO (I)	922.816 BOGARIN ROA	NELSON
55.200 F08 TECNICO (I)	2.123.968 VALDEZ GONZALEZ	DAIANA
55.200 F08 TECNICO (I)	2.910.737 ROJAS GONZALEZ	STELLA MARIS
55.200 F08 TECNICO (I)	3.392.246 TABOADA	JORGE DANIEL
55.200 F08 TECNICO (I)	3.619.229 CACERES CHAPARRO	BETANIA
55.200 F08 TECNICO (I)	3.888.284 FLORENTIN	MARIA JOSE
55.200 F08 TECNICO (I)	3.894.359 MAIDANA LOPEZ	JUAN ANDRES
55.200 F08 TECNICO (I)	4.542.855 CAMACHO ROJAS	EVER

80 Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 891.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN AL PERSONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, LAS CATEGORÍAS PREVISTA EN LA LEY N° 6.026/18 "QUE APRUEBA LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

78.900	F51	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
78.900	F51	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.000	F56	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.100	F33	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.200	F26	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	VACANTE
79.200	F26	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	VACANTE
79.200	F26	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	VACANTE
79.200	F26	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	VACANTE
79.200	F26	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	VACANTE
79.200	F26	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	VACANTE
79.200	F26	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	VACANTE
79.200	F26	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	VACANTE
79.200	F26	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	VACANTE
79.200	F26	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	VACANTE
79.200	F26	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	VACANTE
79.200	F26	ASIST. TECN. ADMINISTRATIVO	VACANTE
79.300	F29	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.300	F29	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.300	F29	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.400	F45	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.400	F45	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.500	F57	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.600	F46	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.700	F30	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.700	F30	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.800	F55	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.800	F55	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.900	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.900	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.900	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.900	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.900	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.900	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.900	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.900	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.900	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE
79.900	F59	AUXILIAR DE SERVICIOS	VACANTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Art. 2°.- Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Fernando Lugo Méndez
Presidente

"Bicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"
PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 1.002..

POR LA CUAL SE ASIGNAN AL PERSONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, LAS CATEGORÍAS PREVISTA EN LA LEY Nº 5.554/16 Y SUS MODIFICACIONES "QUE APRUEBA LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".

Asunción, 26 de enero de 2017.

En uso de sus atribuciones:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art. 1º.- Asignar al personal permanente de la Honorable Cámara de Senadores, las categorías previstas en la Ley Nº 5.554/16 y sus Modificaciones "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017". en la siguiente forma:

A13	SECRETARIO GENERAL	2.226.534	SANCHEZ OVIEDO	ANTONIO
A14	SECRETARIO ADMINISTRATIVO		VACANTE	
B01	DIRECTOR GENERAL	485.486	VAZQUEZ MIRANDA	RUBEN
B02	DIRECTOR GENERAL	1.040.018	AMARILLA OVIEDO	GLORIA A.
B02	DIRECTOR GENERAL	864.073	GARCIA ORDANO	ROSA ESTHER
B05	DIRECTOR GENERAL	695.638	MARTINEZ AGUIERO	ASCENSION
B07	DIRECTOR GENERAL	474.698	LOMBARDO ALVAREZ	JUAN ARTURO
B07	DIRECTOR GENERAL	659.827	ECHAGUE MARTINEZ	JULIO CESAR
B07	DIRECTOR GENERAL	569.604	SILVA SILVA	ANA NILFA
B07	DIRECTOR GENERAL	956.211	MERELES	EDUARDO
B07	DIRECTOR GENERAL	1.052.803	OVELAR NUÑEZ	GUMERCINDO
B07	DIRECTOR GENERAL	1.208.953	ALCARAZ MACHUCA	JOSE ANTONIO
B07	DIRECTOR GENERAL	653.737	SOSA STUDOTTI	SERGIO
B07	DIRECTOR GENERAL			MARIA LIZ
B09	DIRECTOR GENERAL	754.324	VALDEZ SERVIN	BLANCA
B09	DIRECTOR GENERAL	863.962	ORLEANO LOPEZ	NORMA BEATRIZ
B09	DIRECTOR GENERAL	749.563	FARIÑA KURTH	ELVIRA ELISA
B10	DIRECTOR GENERAL	749.376	CASAÑA LEVI	JOSE FERNANDO
B27	DIRECTOR	3.474.786	FATECHA MEDINA	OSCAR
B27	DIRECTOR			AUGUSTO
B29	DIRECTOR	1.946.964	VEGA SOSA	LAURA
B29	DIRECTOR	4.197.432	AQUINO DIAZ	PATRICIA
B29	DIRECTOR	4.346.877	RIVEROS	JORGE
B29	DIRECTOR			ABRAHAN
B29	DIRECTOR			PEDRO
B29	DIRECTOR			REGALADO
B2E	COORDINADOR	805.654	AYALA CELIA	GLORIA LIZ
B2E	COORDINADOR	2.209.866	REBOLLO VERGARA	FANY
B2E	COORDINADOR	2.501.521	CRISTALDO VARGAS	ADRIAN



101

11

"Bicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

PODER LEGISLATIVO

*Honorable Cámara de Senadores*RESOLUCIÓN N° 1.002 .

POR LA CUAL SE ASIGNAN AL PERSONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, LAS CATEGORÍAS PREVISTA EN LA LEY N° 5.554/16 Y SUS MODIFICACIONES "QUE APRUEBA LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".

B51	DIRECTOR	1.271.657	CANO GONZALEZ	INES JAQUELINE
B51	DIRECTOR	1.716.792	CABALLERO	JUAN JOSE
B51	DIRECTOR	2.333.195	MELGAREJO MIÑO	JUANA CLAUDIA
B51	DIRECTOR	3.363.683	GAONA	EVER DANIEL
B51	DIRECTOR	3.405.754	BAEZ	HUGO ROLANDO
				GLADYS
B53	DIRECTOR	2.013.373	ROMERO	ELIZABETH
B53	DIRECTOR	944.161	DUARTE CHAVEZ	CARLOS A.
B53	DIRECTOR	2.647.057	BENITEZ ACEVEDO	RUTH NOEMI
B53	DIRECTOR	2.046.743	VERA GONZALEZ	NORMA LETICIA
B53	DIRECTOR	2.120.586	VIGO GOMEZ	DIANA LOURDES
B53	DIRECTOR	2.189.029	GONZALEZ	TERESA C.
B53	DIRECTOR	2.493.690	NUÑEZ BAEZ	FATIMA E.
B53	DIRECTOR	3.377.363	LUGO	JESSICA XIMENA
B54	DIRECTOR	2.989.083	NACIMIENTOS C.	KAREN
B55	DIRECTOR	2.017.385	MOREL AZCONA	OLGA
B55	DIRECTOR	1.523.535	HEISECKE DUARTE	BENJAMIN
B55	DIRECTOR	3.848.967	ROLON RAMIREZ	MIGUEL
B55	DIRECTOR	3.640.593	BAREIRO	RUBEN
				MARIA C.
B57	DIRECTOR	1.101.240	SANCHEZ HAASE	DIEGO
B57	DIRECTOR	1.750.695	TORRES NUÑEZ	RUBEN DARIO
B57	DIRECTOR	3.582.529	GOMEZ MOLINAS	SILVESTRE LUIS
B57	DIRECTOR	3.822.899	ORTUZAR BARTOLOZZI	LORENA
B57	DIRECTOR	2.951.376	CANDIA FERREIRA	ALBA NOEMI
B59	DIRECTOR	1.487.082	SEGOVIA CENTURION	EDGAR RAUL
B59	DIRECTOR	2.398.043	ARCE ALVARENGA	DERLIS
A22	ASESOR	3.204.846	HUTTEMANN	HERNAN
				CARLOS
A24	ASESOR	1.680.773	ARROQUIA	MIRIAM
A24	ASESOR	1.125.898	LEIVA RAMOS	MARTA
A24	ASESOR	2.385.485	CABRERA NUÑEZ	GENARO
A24	ASESOR	2.039.412	OVIEDO LUCENA	ROSSANA
				MABEL
A32	ASESOR	1.438.884	JARA DENIS	ALBERTO JAVIER
				FRANCISCO
A32	ASESOR	987.660	PENAYO ALMADA	RUBEN
A32	ASESOR	4.193.160	VARGAS VELAZQUEZ	ERICA NOEMI
A32	ASESOR	1.875.154	FERNANDEZ ZARZA	RUPERTO
A32	ASESOR	1.999.638	BENITEZ MEDINA	VICTOR HUGO
A32	ASESOR	2.020.488	FERNANDEZ BOGADO	MATIAS O.
A32	ASESOR	1.186.023	ROMERO CENTURION	ALBERTO R.
A40	ASESOR	1.327.585	ORTEGA MORALES	ROCIO



"Bicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"
PODER LEGISLATIVO



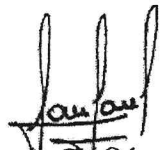
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 1.002.-

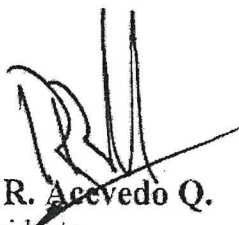
POR LA CUAL SE ASIGNAN AL PERSONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, LAS CATEGORÍAS PREVISTA EN LA LEY Nº 5.554/16 Y SUS MODIFICACIONES "QUE APRUEBA LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".

F43	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.024.106	BAEZ CHAVEZ	EDWARD
F43	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.446.617	NUÑEZ FRANCO	SILVIO E.
F43	AUXILIAR DE SERVICIOS	4.292.269	VERA AGUILERA	EDUARDO
F43	AUXILIAR DE SERVICIOS	3.662.094	RESQUIN	MARTA ARAMI
F43	AUXILIAR DE SERVICIOS	4.687.021	GONZALEZ LOPEZ	ADAN
F44	AUXILIAR DE SERVICIOS	1.127.674	SANABRIA NUÑEZ	ARCENIO
F44	AUXILIAR DE SERVICIOS	1.657.041	LENCINA OVELAR	FRANCISCO
F44	AUXILIAR DE SERVICIOS	1.278.555	FIGUERO DE ACOSTA	ZULMA E.
F44	AUXILIAR DE SERVICIOS	4.530.770	OTAZU VERA	PEDRO
F44	AUXILIAR DE SERVICIOS	1.820.888	MARTINEZ	EMMANUEL
F44	AUXILIAR DE SERVICIOS	3.328.898	CABALLERO MENDIETA	ZUNILDA
F44	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.338.075	ECHAGUE PEREZ	VALENTIN
F44	AUXILIAR DE SERVICIOS	3.474.231	NUÑEZ	CESAR AUGUSTO
F44	AUXILIAR DE SERVICIOS	3.710.402	CACERES MALDONADO	WILLIAM
F44	AUXILIAR DE SERVICIOS	3.485.994	DUARTE	PATRICIA
F44	AUXILIAR DE SERVICIOS	4.387.576	DELVALLE	GREGORIA
F44	AUXILIAR DE SERVICIOS	4.899.127	AYALA BOGADO	SILVIA
F44	AUXILIAR DE SERVICIOS	1.883.984	VON LUCKEN G.	EMMANUEL
F44	AUXILIAR DE SERVICIOS	4.906.521	OSMAR BRITOS	CARLOS M.
F44	AUXILIAR DE SERVICIOS	5.084.112	GARCETE VILLA	WILSON
F44	AUXILIAR DE SERVICIOS	5.022.552	AGUILAR JARA	CESAR MANUEL
F44	AUXILIAR DE SERVICIOS		VACANTE	CRISTIAN AL
F46	AUXILIAR DE SERVICIOS	3.262.834	VEGA MATTO	JULIAN
F46	AUXILIAR DE SERVICIOS	3.649.596	CAÑETE	GRICELDA
F46	AUXILIAR DE SERVICIOS	4.255.180	CANTERO ORTIZ	RODRIGO
F46	AUXILIAR DE SERVICIOS	3.678.047	INSFRAN	ALEJANDRO
F46	AUXILIAR DE SERVICIOS	5.192.876	CABRERA CABRAL	SONIA
F46	AUXILIAR DE SERVICIOS		VACANTE	PEDRO DAVID
F51	AUXILIAR DE SERVICIOS	4.032.289	AMARILLA D.	NORMA G.
F52	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.594.388	FIGUERO F.	JORGE CIBILS

Art. 2º.- Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General




Roberto R. Acevedo Q.
Presidente

PODER LEGISLATIVO

*Honorable Cámara de Senadores*RESOLUCION N° 1306.-

POR LA QUE SE NOMBRA FUNCIONARIO PERMANENTE DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 9 de junio de 2016.

VISTA Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1.440 de la "Honorable Cámara de Senadores" por la cual se aprueba el Manual que establece el procedimiento de incorporación de funcionarios permanentes y personal contratado, así como de ascensos a cargos vacantes dentro del Anexo de Personal de la Cámara.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art. 1°.- Nómbrase en carácter de funcionario permanente al Sr. Matías Orlando Fernández Bogado con C.I. N° 2.020.488, en la denominación de cargo Asesor, en la Categoría A32, cargo vacante en la Honorable Cámara de Senadores, con una antigüedad del 01 de junio de 2016.
- Art. 2°.- Designar al citado funcionario como Director Jurídico de la Bancada "A" Asociación Nacional Republicana (ANR), con antigüedad del 01 de junio de 2016.
- Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Mario Abdo B.
Presidente





PODER LEGISLATIVO

*Honorable Cámara de Senadores*RESOLUCION N° 723 -

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN N° 704 "POR LA QUE SE DISPONE QUE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE TODOS LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS, QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, SEA REALIZADO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL RELOJ BIOMÉTRICO DE MARCACIÓN DIGITAL".

Asunción, 04 de enero de 2016.

VISTA: La necesidad de adecuar la Resolución N° 704, de fecha 29 de diciembre de 2015 a las nuevas disposiciones vigentes y establecer mecanismos de control de la asistencia dentro de la institución de todos los funcionarios que prestan servicio en la Honorable Cámara de Senadores.

Por tanto, en uso de sus atribuciones:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

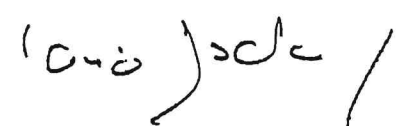
Artículo 1°.-ESTABLECER excepciones a la regla de la obligatoriedad de marcación con reloj biométrico o digital previsto en el Art. 1° de la Resolución N° 704/2015, "POR LA QUE SE DISPONE QUE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE TODOS LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS, QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, SEA REALIZADO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL RELOJ BIOMÉTRICO DE MARCACIÓN DIGITAL", para funcionarios permanentes y contratados de la institución que se desempeñan en los cargos de: Asesores, Asistentes y Choferes que se encuentran exclusivamente prestando servicio a cargo de los señores Senadores.

Artículo 2°.- ENCOMENDAR a la Dirección General de Recursos Humanos el cumplimiento de esta Resolución.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


ANTONIO Z. SÁNCHEZ O.
Secretario General




MARIO ABDO BENÍTEZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



TETĀ
REMBIJOKUĀI
SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN
PÚBLICA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapera ko'aga guive
construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SFP N° 0150/2016

QUE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN SFP N° 1317/2015 "QUE DISPONE QUE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS PARA SUS TRAMITACIONES A SER REALIZADAS ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) SEAN A TRAVÉS DE REGISTROS DE CONTROL TECNOLÓGICOS, DESDE EL MES DE ENERO DE 2016".

Asunción, 26 de febrero de 2016

VISTO: La Resolución SFP N° 1317 del 15 de diciembre de 2015 "Que dispone que el registro de asistencia de los servidores públicos permanentes, contratados y comisionados para sus tramitaciones a ser realizadas ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) sean a través de registros de control tecnológicos, desde el mes de enero de 2016"; y

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de la Función Pública por mandato del artículo 99 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", es el organismo central normativo para todo cuanto tenga relación con la función pública y con el desarrollo institucional, mientras que las oficinas de recursos humanos u otras equivalentes, de los organismos o entidades del Estado son las unidades operativas descentralizadas.

Que varios Organismos y Entidades del Estado (OEE) han presentado en los dos primeros meses del año 2016 ante la Secretaría de la Función Pública, varias explicaciones y justificaciones por el cual el cien por ciento (100%) de los funcionarios permanentes, contratados y comisionados no pudieran estar registrando sus asistencias diarias por la multiplicidad de funciones y modalidades operativas de prestación de servicios.

Que es responsabilidad de la Máxima Autoridad Institucional (MAI) en su calidad de Ordenador de Gastos, titular de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), conforme a la naturaleza de servicios que ofrece la institución; gestionar los mecanismos y procedimientos administrativos necesarios para controlar el cumplimiento del inciso a) del artículo 57 de la citada ley, para asegurar que cada servidor público realice personalmente

MRC
MA. LORIANA REGUERA CUBILLA
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Constitución N° 422 esquina 26 de Mayo
Telefax 451926 e-mail: sfp@sfp.gov.py
Web: www.sfp.gov.py





TETĀ
REMBIJOKUÁI
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN
PÚBLICA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapa nande rapera ko'aga quive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SFP N° 0150/2016

QUE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN SFP N° 1317/2015 "QUE DISPONE QUE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS PARA SUS TRAMITACIONES A SER REALIZADAS ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) SEAN A TRAVÉS DE REGISTROS DE CONTROL TECNOLÓGICOS, DESDE EL MES DE ENERO DE 2016".

el trabajo a su cargo en las condiciones de tiempo, forma, lugar y modalidad que determine la MAI, sujeto a la verificación del cumplimiento de las actividades realizadas, órdenes de trabajo o de servicios que se realicen periódicamente, bajo la supervisión de un superior jerárquico inmediato y las áreas internas correspondientes.

Que en la Resolución SFP N° 1317/2015, no se ha previsto la posibilidad de aplicar algunas mínimas excepciones a la regla general de mantener como política institucional de buenas prácticas en gestión de recursos humanos, la obligatoriedad del registro de asistencia por reloj biométrico de marcación digital.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer una excepción a la regla general de la obligatoriedad de la marcación por reloj biométrico o digital establecida por el artículo 1° de la Resolución SFP N° 1317/2015, que no podrá superar en ningún caso el 10% de la planta total de funcionarios permanentes más contratados, que aplicará la Máxima Autoridad Institucional (MAI) de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), previo análisis e informe de sus respectivas Unidades de Gestión y Desarrollo de las Personas – UGDP, Direcciones de Recursos Humanos o equivalentes - para su aplicación en base a los siguientes criterios y alcances que deben obrar en cada uno de los respectivos actos administrativos (Resoluciones Institucionales):



MA. LORENA REQUENA CUBILLA
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Constitución N° 422 esquina 25 de Mayo
Telefax 451926 e-mail: sfp@sfp.gov.py
Web: www.sfp.gov.py





TETĀ
REMBIJOKUÁI
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN
PÚBLICA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande raperá ko'ága quive
construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SFP N° 0150/2016

QUE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN SFP N° 1317/2015 "QUE DISPONE QUE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS PARA SUS TRAMITACIONES A SER REALIZADAS ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) SEAN A TRAVÉS DE REGISTROS DE CONTROL TECNOLÓGICOS, DESDE EL MES DE ENERO DE 2016".

- a) Personas que ocupen cargos permanentes o temporales contratados por unidad de tiempo por un OEE, que por la naturaleza de sus funciones específicas no le permitan tener un único asiento de su lugar habitual de trabajo, como por ejemplo: operativos, choferes, custodios, asistentes de autoridades, técnicos o profesionales, y/o asesores. Quedan excluidos de esta disposición a los funcionarios administrativos que hacen oficina en lugares y espacios físicos permanentes.

Para aquéllos exceptuados de la marcación digital deberá establecerse la obligatoriedad de órdenes de trabajo diarias y/o máximo por frecuencia semanal debidamente firmadas por el superior jerárquico inmediato, además de presentar mensualmente a la UGDP un informe pormenorizado de las actividades diarias realizadas con evidencias de documentos que comprueben el trabajo hecho en los casos que correspondan.

- b) Aplicar compensaciones por carga horaria que garantice el cumplimiento obligatorio de 8 horas diarias o de 40 horas semanas, conforme al artículo 59 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", para todos aquellos Organismos o Entidades del Estado (OEE) que se rigen por dicha ley. Caso contrario corresponderá aplicar las multas respectivas conforme al reglamento interno.

- c) Habilitar turnos rotativos u horarios especiales programados y diferenciados, sin que afecte la atención y prestación de servicios a la ciudadanía en el horario ordinario comprendido de 07:00 a 15:00 horas, establecido por el artículo 1° del Decreto N° 11.783/01.

- d) Para el caso de contrataciones de profesionales a través del Objeto del Gasto 145 "Honorarios Profesionales" bajo la modalidad de "Por Producto" deberán presentar mes a mes los entregables conforme a los Términos de Referencia de su contratación, debiendo ajustarse los


M.A. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Constitución N° 422 esquina 26 de Mayo
Telefax 451926 e-mail: sfp@sfp.gov.py
Web://www.sfp.gov.py



Página 3 de 4



TETĀ
REMBIJOKUÁI
SAMBYHYĤA
SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN
PÚBLICA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapera ko'aga quive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SFP N° 0150/2016

QUE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN SFP N° 1317/2015 "QUE DISPONE QUE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS PARA SUS TRAMITACIONES A SER REALIZADAS ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) SEAN A TRAVÉS DE REGISTROS DE CONTROL TECNOLÓGICOS, DESDE EL MES DE ENERO DE 2016".

pagos en forma obligatoria a la modalidad mensual variable. Las Auditorías Internas Institucionales deben verificar que dichas contrataciones por productos no se dupliquen en el mismo ejercicio fiscal o en próximos.

Artículo 2º: Ratificar que la Secretaría de la Función Pública (SFP) sólo dará tramites a los pedidos de Excepción a la Doble Remuneración siempre y cuando sean agregados los correspondientes reportes de asistencia emanados de mecanismos tecnológicos tales como reloj biométrico, digital o semejantes, además de la productividad laboral, reservándose la SFP el análisis de los casos que ameritan una excepción a la regla general por razones debidamente fundadas, con la posibilidad de realizar verificaciones in situ para la comprobación del horario de trabajo asignado al servidor público con doble remuneración.

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General.

Artículo 4º: Comunicar a quienes corresponda, publicar en el portal de Internet de la Secretaría de la Función Pública: www.sfp.gov.py y, cumplido archivar.

MA LORENA REGUERA CUBELA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

HUMBERTO R. PERALTA BEAUFORT
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL